



Resolución Rectoral N° 0386-2018-UNAP Iquitos, 22 de marzo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 83° de la Ley N° 30220, establece que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad;

Que, el numeral 3) del artículo 220° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, establece que los docentes universitario son contratados cuando prestan sus servicios a plazo determinado en los niveles, categoría, dedicaciones y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, el artículo 225° del mismo Estatuto, prescribe que la admisión a la carrera de docente universitario, para docente nombrado o contratado, se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el presente Estatuto. Para tal efecto, se conformará una comisión central de concurso público, designada por el Consejo Universitario, a propuesta del rector;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), requiere contar con profesionales para el normal desarrollo de las actividades académicas durante el año 2018, por lo que el rector estima conveniente conformar la comisión central de concurso público de méritos para contrato de docentes en las diferentes facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar la Comisión Central de concurso público de méritos para contrato de docentes en las diferentes facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el año 2018, integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| ▪ Ruth Vilchez Ramírez | Presidenta |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería | |
| ▪ Anunciación Hernández Grández | Miembro |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades | |
| ▪ César Augusto Gonzales Saavedra | Miembro |
| Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios | |
| ▪ Edgar Reátegui Noriega | Miembro |
| Docente asociado a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades | |
| ▪ Henry Vladimir Delgado Wong | Miembro |
| Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica | |
| ▪ Dutuled Servan Rojas | Miembro |
| Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades | |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL